

Defiende INE uso de credencial para votar como medio de identificación

El documento es indispensable para ejercer derechos ciudadanos, indicó

FABIOLA MARTÍNEZ

En medio de un plan de transformación digital de sus principales servicios, el Instituto Nacional Electoral (INE) defiende la prevalencia de la credencial para votar como el mecanismo de identidad oficial más utilizado por los mexicanos.

Sin aludir de manera específica a la inclusión de datos biométricos en la Clave Única del Registro de Población, así como la instrucción de que esa clave sea el medio de identidad para la realización de trámites, en el proyecto de acuerdo que someterá la semana entrante a consideración de su Consejo General, el INE señala: “La tutela al derecho de identidad se encuentra a cargo de este instituto, la cual debe ser dimensionada a partir del reco-

nocimiento de que en la actualidad el uso de la credencial para votar se transformó en algo indispensable en la vida diaria de las personas y puerta de entrada para el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales”.

Autoridad emisora

En el punto denominado “Gestión de identificaciones digitales y colaboración interinstitucional”, así como en otros apartados, hace énfasis en la necesidad de “consolidar la posición del INE como la autoridad emisora del principal medio de identificación de la ciudadanía”.

De esta manera, “coadyuvar a garantizar el derecho a la identidad mediante mecanismos de interoperabilidad con otras instituciones públicas y privadas”.

El INE resalta que en México persiste un problema de “dispersión de identificaciones y falta de coordinación”, por lo que se requiere de una “plataforma confiable”.

Esta semana, la Comisión de Vigilancia del INE, la única en la que los representantes de partidos políticos tienen voto (en otras tienen sólo voz), aprobó un documento en el cual recomienda al Consejo General avalar los estudios y proyectos que integra la Estrategia de Transformación Digital (ETD) del órgano, así como el plan para la actualización tecnológica de distintos servicios que provee en el instituto.

Representantes partidistas advirtieron al INE que por ningún motivo entregue al gobierno datos personales de los ciudadanos contenidos en el padrón electoral.

La ETD incluye bases para modificar el sistema de preregistro en línea (para la inscripción o actualización del padrón electoral); servicios de autogeorreferencia de domicilios (para que la ciudadanía identifique

el suyo mediante inteligencia artificial); sustituir progresivamente el sistema de registro en los módulos de atención ciudadana; impulsar la credencial digital (la cual no sustituye sino complementa la mica en físico) para dar a la ciudadanía un mecanismo de identificación biométrica desde un teléfono celular, por ejemplo, y la automatización del sistema de citas. Además, propone crear un sistema de registro para voto anticipado y otro que procese las solicitudes de sufragio de los mexicanos residentes en el extranjero.

Asimismo, el ETD incluye distintas iniciativas para atender quejas, obtener información de geografía electoral mediante mapas satelitales; generar un sistema, con base en inteligencia artificial y análisis de base de datos, para atender trámites irregulares en las inscripciones y registros en el padrón; listas nominales digitales; impulsar el voto electrónico, presencial y remoto, y modernizar los centros de cómputo del Registro Federal de Electores.